

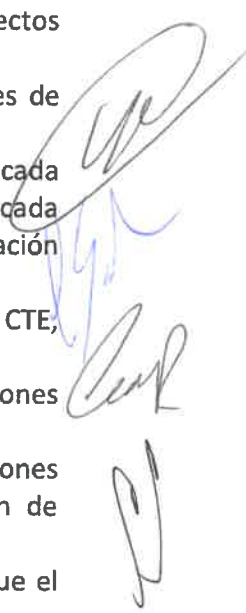
Reunión del Comité Técnico de Evaluación del FAOE-J

El jueves 24 de junio de 2021 se celebró la primera reunión del Comité Técnico de Evaluación (CTE) del FAOE-J, por videoconferencia. Asistieron la totalidad de sus integrantes: Mtro. Yuri Gabriel Miranda Beltrán, Dra. Gabriela Rodríguez Huerta, Dr. Camilo Saavedra Herrera y Dra. Sandra Serrano García, así como el Secretario Ejecutivo (SE), Dr. Dong Nguyen Huu, con derecho a voz, pero sin voto.

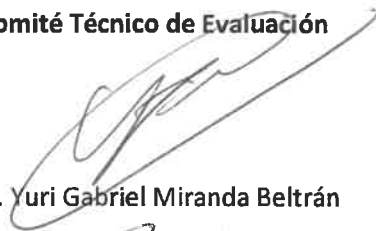
Durante la sesión, se describieron las funciones del CTE y de la SE. El SE llevará a cabo una revisión de los requisitos documentales que aporten las organizaciones postulantes. El CTE revisará el contenido, organización, metodología, viabilidad y otras características de los proyectos, de manera absolutamente independiente del TEPJF. El CTE seleccionará los proyectos, confirmará o asignará los montos de los rubros para su ejecución y ofrecerá una explicación sobre los proyectos que no resulten seleccionados. El CTE tendrá acceso permanente al soporte documental de cada organización y proyecto, en caso de que también quiera revisarlo. Con base en la convocatoria, el CTE podrá hacer recomendaciones metodológicas, presupuestales y de otra índole, sin cambiar el objetivo original de los proyectos. La organización postulante deberá aceptar estos términos para poder recibir los recursos del FAOE-J.

Los acuerdos del CTE durante esta sesión son los siguientes:

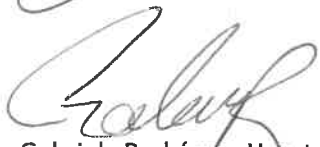
- 1) No designarán una presidencia individual rotativa ni permanente, sino que tomarán decisiones como colectivo, por lo que las firmarán la totalidad de sus integrantes.
- 2) La totalidad de sus integrantes, de manera simultánea, revisarán todos los proyectos que cumplan con los requisitos documentales.
- 3) Acordarán sus criterios de evaluación, su alcance y unidad de medida, antes de recibir el primer proyecto que analizarán.
- 4) Los criterios de evaluación se impactarán en un formato electrónico que cada integrante utilizará de manera independiente. Dicho formato impedirá a cada integrante conocer la evaluación de otros integrantes antes de su deliberación colectiva final.
- 5) Toda la documentación soporte de todos los proyectos estará a disposición del CTE, en caso de que deseen revisarla.
- 6) En caso de existir un conflicto de interés respecto a alguna de las organizaciones postulantes, deberá declararse y presentar una excusa razonada.
- 7) Una vez que cierre la convocatoria y se conozca el universo de organizaciones postulantes, se decidirá la fecha y hora para la reunión para la selección de proyectos y asignación de montos, sin pasar del 5 de julio.
- 8) El CTE revisará y validará un documento sobre preguntas frecuentes, para que el TEPJF lo suba a la página del FAOE-J a la mayor brevedad posible.



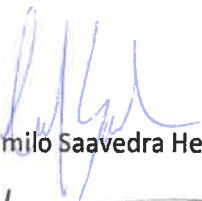
El Comité Técnico de Evaluación



Mtro. Yuri Gabriel Miranda Beltrán



Dra. Gabriela Rodríguez Huerta



Dr. Camilo Saavedra Herrera



Dra. Sañdra Serrano García